

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000 00 29

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DELFINI & CIA.LTDA. (DELTA)

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DELFINI & CIA.LTDA. (DELTA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de noviembre de 1990 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No.- 91-2-2-1-0001824 el 08 JUL 1991.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Riccardo Delfini Mechelli, casado, de nacionalidad italiana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General y Representante legal.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.140'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.180'000.000.00
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: ingeniero Riccardo Delfini, Enrico Delfini Mateus y María Elvira Delfini Mateus.
6. **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: RICCARDO DELFINI MECHELLI

NACIONALIDAD: ITALIANA

RESOLUCION No. 010 del 19 de enero de 1987

TIPO DE INVERSION: Nacional

MONTO DE LA INVERSION: S/. 105'000.000.00

FORMA DE PAGO: superávit proveniente de la revalorización de activos.

MONTO PAGADO: 100%

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REGISTRO DE LA AGENCIA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

7. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De Acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como empresa NACIONAL.
- 8.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de CIENTO OCHENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en CIENTO OCHENTA MIL participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada una.

9 de julio de 1991

Guayaquil

eac.

M. M. Martínez Davalos
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

AS87000